

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1207	40550	19/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: VI REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN	DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TECNOLOGÍA EN ACERO INOXIDABLE LTDA.	
RUT EMPRÉSA	76010723-9 N°	
REGIÓN	VI REGIÓN FONO 07-7484096	
COMUNA	SAN FERNANDO CIUDAD	
DOMICILIO	RUTA 5 SUR KM 128 LOTE 4 - C EMAIL@ tecnologiaenaceroinoxid@hotmail.com	
INFORMACIÓN !	DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	ESTANQUE EN ACERO INOXIDABLE	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 1.653 Tara ▶ 17 PBT ▶ 18.65	
INFORMACIÓN I	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ PENCAHUE	
LOCALIDADES	Origen ▶ MIRAVALLE Destino ▶ PENCAHUE	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR, RUTA 118	
TOTAL DE K.M	132 Fecha Aprox. Viaje 25/04/2011	
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 3.7	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.740 Total ▶ 4.74	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.0 Carga ▶ 6 Total ▶ 15	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ EV8416 SemiRemolque ▶ JA3223 Remolque ▶	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTOS	S 3.6 8.4 () () () ()	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	
PESOS X EJES	2.65 8 8	
Nº DE RUEDAS	2 4 4 (4 () () () () () () ()	
DISTANCIAS ENTRE EJES	S 0 3.6 12	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vei impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.		
OBSERVACIONES >		
	AUTORIZACIÓN VALIDA ;	
FECHA DESDE > 25/04/2011 FECHA HASTA > 30/04/2011		
COD_AUTENTIF.320201142	0-0240282193	
	III / / /	
G. En	ABRINEL PINA SALDAÑA icargado de Pennisos de Sobredimensión	
	VIALIDAD COLCHASIDA Región de O'Higgins Firma jefe Depto. Pesaje	
ENTREGADO		
	©Tòdos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ricardo Reyes Vergara Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011 Constructor Civil Jefe Provincial Vialidad Colchagua Región de O'Higgins:	